

que a expensas de las limosnas se está executando, y el
unio caudal, que depende de ella para tomar las aguas, y ha-
cer habitable la Ciénega, y dar ayrentos (ya que no se
pueda finalizar la obra este año) setecientos, y veinte de los que
el Sr. Obispo D. Fran.º Baños Soler, y Presbiteros, que
el Sr. D. Rodrigo Coronel. ándado endos tiempos de
D. Juan Sanchez Carriela de los queitamos, que hicieron a
la Ciénega satisfacion, pareu esta consignada en las aguas
que admittira; y demiendo logrados de D. In. Ramon
de Moncada el consentimiento para la anticipacion desta
paga, a lo que debe percibir de su Dextro: y faltando para
su percepcion el beneplacito de S.ª y su deliberacion. Suplico
a S.ª se digna de mandar librar estas dos partidas en la
conformidad, que se digno librar la de D. In. Diego Sa-
nchez de Alcaraz. Cuyo deber a S.ª entre las demas esta
honra, y chandad con muchos ordenes de su Mayor gra-
titud. Suplico al Sr. Conserve a S.ª en su Mayor grande-
za &c.

Conf. de D.º de Junio de 1713 =
Cargase este Memorial para el
Lunes diez de Mayo de 1713 al Sr.
que no de la Barba de suyo de
Sententados los Caudales de los
D.º de la Cienega de los
en aben de
de los

